

ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

Este procedimiento está dirigido a aquellos que quieran continuar sus estudios en la universidad de Málaga, habiendo realizado estudios universitarios parciales en otra universidad española o con estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados o equivalentes.

También entran aquí alumnos que quieren cambiar de estudios en la misma Universidad de Málaga y que cumplen el requisito para poder concederle el traslado de expediente (que se le reconozcan, al menos, 30 créditos de los superados en la titulación de procedencia, por lo que deben ser grados de la misma rama (ingenierías, economía...)).

No tienen porqué ofertarse plazas en todos los grados y se diferencian las plazas para alumnos procedentes de universidades españolas y extranjeras.

Los plazos, requisitos y el procedimiento son los que establezca cada año la convocatoria. El plazo de solicitud, en los tres últimos años viene siendo entre febrero y marzo (anteriormente era en junio).

Aquellos alumnos que realicen su solicitud para participar en este procedimiento, también pueden solicitar la admisión a través de preinscripción. Son dos procedimientos distintos y compatibles. Así tienen la posibilidad de obtener plaza por uno u otro.

La única diferencia es que en el procedimiento de admisión por traslado de expediente primero le convalidan y después se matriculan, y en el de preinscripción, si obtienen plaza, primero se matriculan, como alumnos de nuevo ingreso (sin tener en cuenta lo cursado en la otra universidad), y después solicitarán la convalidación de aquellas materias que corresponda.

La forma de acceso es distinta, pero para el alumno el resultado, al final, es el mismo.

Toda la información puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/acceso/info/129109/procedimiento-para-la-admision-de-estudiantes/>

Se accede a este enlace desde la página principal, en el menú superior Admisión > Traslado de expediente > Procedimiento para la admisión

También se puede acceder desde la página principal, en el menú superior Servicios > Acceso > Procedimiento de admisión por traslado de expediente.